UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE
INGENIERÍA

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 – ID N° 347043, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 47 /2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Decano, Prof. Dr. Rubén López Santacruz**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 – ID N° 347043, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS".-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 888/2018 de fecha 01 de noviembre de 2018**, indicándose que el mismo está conformado por: la **Ing. Lilian Sosa,** la **Lic. Flora Enrique y** el **Lic. Roberto María Acosta.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 58/2018 de fecha 01 de noviembre de 2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN GS.
ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ	366529-1	16.614.330.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

- ✓ No se realizaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ
	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta (personas físicas)	CUMPLE / SIPE ACTIVO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE / SIPE ACTIVO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE / SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

2.1. **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar**:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, en cuanto a información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a a través del sistema de intercambio de información de la Secretaria de la Función Pública, constatándose que:

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 – ID N° 347043, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

Nº	EMPRESA	Representante	Cedula de Identidad Nº	Registrado en la SFP (SI / NO)
1	ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ	GABRIEL SANCHEZ	366.529	NO
2	ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ	NINFA SARTORIO DE SANCHEZ	497.787	NO

La constancia del SIPE Nº 1520426 presentada fue verificada.

Por lo tanto, de los cuadros ut supra mencionados, la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ, CUMPLE** con los requisitos de carácter sustancial.

La empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ** se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas: ANEXO I

3.1 Ajustes por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la empresa que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no se registra errores aritméticos.

3.2 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Considerando la Resolución DNCP Nº 411/2018, en su art. 5, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente:

- Según **ANEXO II**.

Se remitió la Nota CEO Nº 001/2018 –ID 347043 de fecha 05/11/2018, con acuse por parte del Oferente, respondiendo vía nota del 06/11/2018 con Expediente de Mesa de Entrada de UOC Nº 1300. La respuesta satisface a este comité

3.3. Aplicación del margen de preferencia:
Se cuenta con una sola oferta.

3.4 Orden numérico de ofertas.
Se cuenta con una sola oferta.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se procedió al análisis de la oferta evaluada como la más baja (la única que se cuenta), presentada por la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referente: I) Capacidad legal, II) Experiencia, III) Especificaciones Técnicas., V) Otros

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Licitación indicados en la Sección VII Anexo I del PBC, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS DOCUMENTOS	ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A
Certificado de Cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en Sección II del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis.

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 – ID N° 347043, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

Documentos	ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ
Presentar copias de contratos y/o facturas u órdenes de compras suscriptas con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de los bienes solicitados (materiales eléctricos). Los contratos, facturas, órdenes de compra deberán ser de los últimos dos años (2016 y 2017).	CUMPLE

Una vez verificada la documentación presentada por la firma mencionada, se observa que la misma ha dado cumplimiento a todos los requisitos solicitados en las bases de la contratación, referente a la experiencia requerida.

4.3 Capacidad Financiera:

OFERENTE: ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ							
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**RESULTADO 2015**	**RESULTADO 2016**	**RESULTADO 2017**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	1.145.705.253	1.524.621.616	1.844.041.285	615,79	36,42	18,76	**223,66**
Pasivo Corriente	1.860.536	41.860.675	98.316.745				
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años							
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**RESULTADO 2015**	**RESULTADO 2016**	**RESULTADO 2017**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	1.860.536	41.860.675	98.316.745	0,00	0,03	0,05	**0,03**
Activo Total	1.156.814.586	1.535.154.640	1.853.966.729				
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años							
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**RESULTADO 2015**	**RESULTADO 2016**	**RESULTADO 2017**	**PROMEDIO**
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	258.823.350	338.153.688	262.166.464	0,52	0,68	0,52	**0,57**
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000				
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo							

La empresa ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ, **CUMPLE** con la capacidad financiera.

La empresa ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ, **CUMPLE** con las documentaciones de carácter formal.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 – ID N° 347043, PARA LA "ADQUISICIÓN MATERIALES ELECTRICOS", se recomienda salvo mejor parecer, cuanto sigue:

5.1 ADJUDICAR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 – ID N° 347043, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ por un monto mínimo de G. 89.500.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones quinientos mil), hasta un monto máximo de G. 179.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y nueve millones) según el cuadro del Anexo I.

Terminado el acto el 14 de noviembre de 2018 a las 09:00 hs., se suscribe el presente Acta.

Ing. Lilian Sosa
Evaluadora

Lic. Flora Enrique
Evaluadora

Lic. Roberto María Acosta
Evaluador